SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 9:42).

Buenos días. Es un gusto recibir nuevamente a las gremiales lecheras.

En una instancia anterior, la Comisión tomó la iniciativa de invitar a las gremiales y al Inale con el fin de ocuparse de la situación del sector lechero, pero desde ese momento hasta ahora la situación se ha venido agravando: sigue bajando la leche, sigue sin llover y siguen los problemas de liquidez. En ese sentido, hemos decidido atender el problema de la liquidez que está vinculado, sobre todo, a las inversiones que deben asumir los productores en primavera pensando en la próxima zafra. Una de las opciones que se manejó fue la de establecer un fondo de financiamiento similar a los fondos anteriores. Si bien surgieron otras opciones, luego no salieron, se demoraron; quizá en un futuro sean utilizadas y sean imputables a esta. La Comisión ha llegado a la conclusión de que es necesario generar un fondo que llegue a tiempo porque lo que sale perfecto pero llega tarde, termina no siendo efectivo. Esta es mi visión personal del tema. Por esta razón, junto con los compañeros del Partido Nacional hemos presentado un proyecto de ley que crea un fondo lechero, con la intención de replicar lo que estaba bien de los fondos anteriores y corregir algunas inequidades. Obviamente, nadie se enamora de su proyecto de ley, por lo que la idea es hacer un aporte, generar una discusión y que luego se apruebe.

El miércoles pasado recibimos un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y el jueves compareció a la Comisión el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, acompañado por una delegación del Inale y del Ministerio. En esa instancia se discutió sobre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, se lo comparó con el presentado por el Partido Nacional y debo decir que se encontraron muchas coincidencias.

Reitero lo manifestado en su momento: la idea es que se apruebe un proyecto de ley por unanimidad y que el sistema político trasmita el mensaje al sector lechero de que se ha buscado una solución rápidamente. Tenemos la intención de que el proyecto de ley ingrese como urgente al orden del día del Senado del día de mañana y que posteriormente sea votado en la Cámara de Representantes. Para lograr ese propósito, ya nos hemos comunicado con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esa Cámara. Por otro lado, considero que aprobarlo por unanimidad serviría para, también, enviar un mensaje al sector financiero, donde están los que tienen que invertir. En un momento en el que hay problemas en la lechería, en la economía y en la rentabilidad, trasmitir un mensaje de unidad y de unanimidad del sector político, les dará garantías a la hora de invertir.

En lo personal, puedo decir que estuvimos hablando con algunos posibles inversores y, por ejemplo, sabemos que en las AFAP hay voluntad de avanzar en el financiamiento de un fondo de este tipo. Reitero que tal como está redactado el proyecto de ley actualmente, el Estado no pone plata; se trata de un fondo que generan los productores y en el que hay inversores a los que les pagan. Esa es la lógica y lo aclaro para que no haya malos entendidos, porque se ha hablado de otras cosas. Este es un fondo donde el Estado no pone plata.

En el proceso se dio una reunión muy importante con la Sociedad de Productores de Leche de Florida, donde hubo algunas manifestaciones. A su vez, el otro día vimos una carta que aportó el Ministro, proveniente de las cuatro gremiales, que ratificaba la importancia del fondo, su necesidad y mencionaba dos aspectos: uno, relativo a la solidaridad, por el que se creaba un piso de US$ 8.000 por productor y, otro –es algo que está incluido en nuestra iniciativa–, vinculado a la función del Inale, una institucionalidad que no estaba en los fondos anteriores, pero que ahora se pretende incorporar para la creación de cuentas individuales. De esta manera, con un mecanismo bastante sencillo, se podrían solucionar las anteriores inequidades.

He dicho esto a modo de introducción, pero seguramente quienes nos visitan ya han leído la versión taquigráfica de la comparecencia del señor Ministro. Cabe agregar que hemos hablado con el señor Senador Agazzi y tenemos algunos aportes para hacer. Vamos a tomar como base el proyecto

de ley del Poder Ejecutivo, intentaremos incorporarle algunas de las visiones de nuestra iniciativa –creo que corresponde que sea así– y después de escuchar a quienes nos visitan en el día de hoy, lo votaremos para que en el día de mañana pueda ingresar a la sesión del Senado y a la brevedad sea enviado a la Cámara de Representantes. Además, el Banco Central, que ya está avisado del tema, seguramente hará los trámites con todas las garantías, pero lo más rápidamente posible. Sé que desde el gobierno se ha hablado al respecto y también hemos conversado con el director de la oposición, por lo que tengo la certeza de que el Banco Central, que es quien supervisa la emisión, hará este trámite –estoy aventurando una fecha– en no más de treinta días. Asimismo, reitero que se han mantenido contactos con varias AFAP, tanto de nuestra parte como del Poder Ejecutivo.

En definitiva, creo que está todo dado como para que, si el proyecto de ley sale rápido del Parlamento y hay un mensaje de unidad, se pueda instrumentar a la brevedad. En este caso esa es una de las prioridades; no sólo se trata del objetivo y del mecanismo, sino de que todo llegue en tiempo y en forma.

Como decía, esta fue simplemente una breve introducción. Ahora queremos escuchar a los Presidentes de las gremiales –es lo que corresponde– y luego de toda esta etapa de discusión, con proyectos de ley sobre la mesa, tomaremos las decisiones políticas que sean necesarias en la interna de la Comisión.

Nos visitan hoy el señor Horacio Leániz, Presidente de la Cámara Uruguaya de Productores de Leche; el señor Darío Jorcin, Secretario de dicha Cámara; el señor Alfredo Morales, Presidente de la Sociedad de Productores de Leche de Florida; el señor Rodolfo Braga, Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Leche; el señor Sergio Filgueira, Presidente de la Intergremial de Productores de Leche –quien ya nos ha visitado anteriormente–, y Horacio Rodríguez, Vicepresidente de la Sociedad de Productores de Leche de Florida e integrante de la Comisión Directiva del Inale, en nombre de los productores.

SEÑOR MORALES.- Ante todo quisiera dar las gracias por recibirnos y por tenernos en cuenta.

Como dijo el señor Presidente, hemos estado leyendo los dos proyectos de ley y en ambos hemos encontrado aspectos positivos que no se superponen sino que se complementan.

El primer artículo de la iniciativa del señor Presidente nos parece más de recibo para las gremiales que el del Poder Ejecutivo, porque mantiene a dos productores en la Comisión Administradora Honoraria del fondo e incorpora al Inale, tal como se había dicho anteriormente.
Creemos que es una buena instancia para que se mantengan los productores que, definitiva, somos los que vamos a pagar. Queremos llevar de cerca los números y ver cómo se va manejando realmente el tema.

Con respecto a las afectaciones –que subrayé en el proyecto–, nos parece buena la idea de los $ 0,10 por litro y que dicho importe sea reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo o, como me acota el compañero, por la Comisión Administradora Honoraria del fondo. Nos parece que en el texto del Poder Ejecutivo se deja libre para que la citada Comisión tenga la oportunidad de sugerir la variación de ese monto, porque vemos que en el corto y en el mediano plazo la actividad lechera va a estar muy comprometida –con esto no salimos del hoyo ni cosa que se le parezca– y no queremos quedar rehenes de una afectación que después no podremos pagar.

En el artículo 5º del proyecto de ley del señor Senador Delgado vemos con buen eco el hecho de la renovación. Consideramos que el fondo de US$ 84:000.000, si bien será un paliativo, de acuerdo con la situación del mercado internacional y todo el entorno va a resultar insuficiente para reconstituir el daño hasta ahora ocasionado.

Con respecto al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tenemos algunas consideraciones que nos parece importante remarcar.

Creemos que la tasa de interés que estima el Poder Ejecutivo es demasiado alta: un 5 %, como figura en la exposición de motivos con la firma del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entendemos que debería ser sensiblemente menor por la facilidad y la seguridad de cobro que tiene este instrumento, es decir, a través de la industria y de las remisiones de los productores.

La otra sugerencia que se propone es la entrega del dinero en tres pagos cuatrimestrales. A nuestro juicio debe hacerse en una sola vez –la Sociedad de Productores de Leche lo ha hecho público– porque ya se ha desfinanciado demasiado; hemos tomado todos los créditos habidos y por haber y tenemos que pagarlos cuanto antes pues si el interés va a ser más bajo, seguramente nos va a permitir una amortización más rápida.

Esos serían los motivos principales de nuestras observaciones y con el resto no tenemos objeciones para hacer.

SEÑOR BRAGA.- En principio quiero agradecer esta nueva instancia que nos brindan para dar la opinión de las gremiales, en las que nos encontramos representados los principales involucrados en el tema.

En cuanto a la opinión de la asociación, aclaro que hemos estado leyendo los dos proyectos y coincidimos con los representantes de la Sociedad de Productores de Leche de Florida. Como se marcaba en primer lugar, consideramos que es importante que los productores mantengan esa representación y que es fundamental la participación del Inale –que sugiere la política lechera para el sector– porque, en realidad, es un órgano asesor del Gobierno. Insisto en que creemos que el mantenimiento de la representación de los productores es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el artículo 1º.

SEÑOR BRAGA.- Así es.

Si mal no recuerdo, el Presidente de la Comisión Administradora Honoraria tiene doble voto. En realidad, se trataría de sustituir eso por el voto de un representante más en la Comisión, que aportaría una opinión fundamental.

Por otro lado, nos parece que la tasa de interés se puede mejorar. Una vez aprobada la ley, se va a llamar a los interesados en realizar inversiones y ese va a ser el ámbito de negociación. En la medida en que es posible mejorar una tasa, sobre todo para el inversor, no podemos condicionarla, teniendo en cuenta la seguridad de repago de este sistema. Si bien la situación es complicada, difícil y muy especial, no es igual a la del primer y segundo fondo. Aun cuando la realidad es muy complicada, dudamos mucho de que el sector desaparezca; vamos a seguir produciendo leche y no hay duda de que el que invierta en esto va a cobrar. Habrá que mejorar las condiciones internas de producción y esperar que haya más mercados y que el sector aumente su competitividad, pero hoy existe seguridad de cobro. Este sector ya ha dado muestras de buena capacidad de repago de sus cuentas y, como decía el señor Presidente de la Comisión, Delgado, los productores van a tomar un crédito que luego van a devolver.

Creemos que hay que devolverlo lo más rápido posible y, en ese sentido, vamos a hacer referencia a otra parte del proyecto de ley. El Poder Ejecutivo plantea un plazo de repago de seis a siete años que, si bien puede ser viable, en realidad compromete un poco la cuota. Al momento de pagar, asumiremos el compromiso de una cuota de mayor porte. No nos quedó muy claro cuáles son los períodos de gracia de las dos iniciativas, pero creemos que se está hablando de la primavera del 2016 para comenzar a amortizar. Si bien falta mucho para ello, teniendo en consideración las cuentas de la lechería y que el panorama internacional está muy turbulento, dudamos que haya una buena capacidad de pago. Nos parece más interesante tomar un plazo mayor con una amortización menor, por lo menos al inicio, y que la Comisión –tal como está planteado en la iniciativa del señor Presidente Delgado– tenga la capacidad de analizar la amortización y los montos cada seis meses; si al sector le va bien, se podrán incrementar los montos para disminuir el plazo de repago. Es muy probable que en

trece años ocurra alguna otra crisis y esperamos que para ese entonces haya algún mecanismo de seguro o similar para el sector. No quisiéramos que en el futuro se nos crucen dos fondos como estos.

Tal como expresé, tenemos amplias coincidencias con la gremial de Florida y creemos que hay que actuar con la urgencia que el tema amerita. Por distintos motivos, en la gremial planteamos que somos partidarios de que se realice un solo desembolso. En un principio estábamos de acuerdo con que se realizaran dos o tres emisiones, pero desde hace dos meses la situación ha cambiado mucho porque la tendencia internacional de baja de precios ha continuado; a las pruebas me remito, pues ya hay industrias que están anunciando a sus productores que en el futuro les van a pagar algo más de $ 4 por litro. Por otro lado, si bien ha empezado a llover en distintas zonas, la sequía continúa en el corazón de la cuenca lechera. Quiere decir que la situación se sigue agravando y se está gastando por encima de lo normal para mantener el sistema productivo armado. Esto queda demostrado por la remisión a la industria, incluso por el aumento en un pequeño porcentaje de la propia remisión. Eso significa un gran esfuerzo del productor, que tiene un mayor gasto básicamente en comida para mantener la máquina, que creo que hoy está muy bien armada, pero si no se atiende la coyuntura actual va a ser muy difícil llegar a fin de año. Según tenemos entendido, una sola emisión disminuye los costos financieros del proyecto de ley.

Esta es la opinión de la Asociación Nacional de Productores de Leche.

SEÑOR LEÁNIZ.- Señor Presidente: en mi calidad de Presidente de la Cámara Uruguaya de Productores de Leche, saludo al señor Senador Mujica que ha llegado a la Comisión. Con gusto concurrimos a este ámbito ante la eminente salida a la luz de una ley que nos apoye en el abastecimiento financiero que en este momento es tan necesario para nuestro sector.

Quisiera realizar tres o cuatro comentarios. Hoy el 13 % de la leche uruguaya se está pagando $ 4,30 o $ 4,50. La empresa Indulacsa atraviesa una situación aparentemente similar a la que vivió meses atrás Ecolat, o a lo que sucedió con Schreiber el mes pasado. Por lo tanto, es mucha la leche y los productores que están comprometidos; ni siquiera tienen una capacidad de repago de 0,10. La diferencia ya no son $ 0,04 como el Ministro manejaba en la exposición de motivos. Hoy estamos a $ 0,10 o $ 0,15, lo cual puede ser de destrucción. Quiero que adviertan la sensación de impotencia fenomenal que se está sintiendo. Estamos hablando de 330 productores, la mitad en Salto y la otra mitad en Cardona. Además, esto fue anunciado el jueves pasado; no sabemos qué es lo que va a pasar el 1º de agosto. Con la pendiente que tenemos, pueden decir $ 2. Por otra parte, el resto de la industria tampoco está muy confortable.

Hay que aclarar que Indulacsa no vende en el mercado interno y, aparentemente, está afuera de los negocios con Venezuela. Ahí está el inconveniente de esta industria para transitar esta situación.

Lo que le decimos a esta Comisión del Senado es que si las cuotas y los acuerdos comerciales son del país –evidentemente las empresas están establecidas en el país; la leche y los remitentes son todos uruguayos–, todo debe converger en los negocios de exportación que Uruguay tiene acordados.

A su vez, entendemos que el fondo, en las condiciones en que está planteado, es insuficiente. Es necesario e imprescindible, pero es insuficiente en los montos, en la forma de desembolso y también en función de que en la realidad el desplome es escandaloso. La capacidad de repago del sector actualmente es cero y nos duele que el Estado no ponga nada de su parte para atender a un sector como el lechero que, para toda la sociedad, es una prioridad.

Evidentemente hay una apuesta a que esta plata se otorgue y este proyecto de ley se apruebe, pero vamos a volver a golpear las puertas para que el Estado tome su responsabilidad. Por la información que tenemos, el sector lechero deja de percibir entre un 8 % y un 10 % de devolución de impuestos a la exportación y ese número, dada la condición en que se encuentra el sector, tenemos que reclamarlo rápidamente porque no se puede seguir concediendo a la sociedad sin recibir algo en retribución por el esfuerzo que se está haciendo.

Por otro lado, la deuda actual del sector –sacando los grandes emprendimientos– según el Banco Central ronda los US$ 180:000.000. Si de los 249 millones sacamos los 70 millones de los grandes emprendimientos, estamos cerca de los 180 millones. A su vez, pasamos a deber 90 millones más, por lo que vamos a incrementar la deuda en un 50 %. Eso debemos tenerlo presente, no para decir que no al fondo y tampoco para bajarle la nota al papel que vamos a emitir, sino para que toda la sociedad conozca cuál es la realidad del sector. Buena parte de esos 90 millones ya están debiéndose, digamos, a nivel sucio en el mercado, en la cadena de pagos de todo tipo que ya están comprometidos. Durante el año 2015 venimos recorriendo una pendiente y, de alguna manera, vamos a cambiar deuda sucia, deuda comercial con proveedores, acreedores e, incluso, empleados y el Estado, por una deuda calzada en las condiciones del FFAL. Pero debemos tener presente que el sector se ha endeudado y viene recorriendo una pendiente en la que financieramente está complicado.

Por otra parte, para nosotros los fondos competitivos son muy importantes. De la manera como se ha manejado la tasa –tal como se ha mencionado hoy aquí–, entendemos que la emisión debe ir hacia fondos competitivos, es decir las distintas AFAP, fondos institucionales o quien esté en condiciones de aportar y, con las estrategias financieras conocidas, bajamos la tasa o aumentamos el monto disponible, que será de paridad, por arriba o por abajo. Quiere decir que tenemos un elemento central para que sea el mercado el que regule, en su mejor condición, la tasa de interés.

Los dos productores en la Comisión administradora deben estar, seguro; y el Inale, también. Habrá que buscar la manera, porque no tenemos por qué no incluirlos en un fondo que nosotros aportamos e, incluso, vamos a firmar los vales respectivos por lo que está pasando; entonces, sí o sí queremos dos. No quiero ser grosero, pero deberíamos tener la mayoría, porque son nuestros fondos los que estamos manejando. A los efectos de un golpe de escena quiero dejar claro que debe haber, por lo menos, dos.

En cuanto al tema del desembolso, como ya se dijo, compartimos que sea uno solo al inicio, o sea, de arranque.

Con respecto a la posibilidad de ampliación que estaba prevista en el proyecto de ley presentado por el señor Presidente, entendemos que la ley debe favorecer una alternativa adicional.

Por otra parte, también nos interesan, por lo menos al inicio, los diez centésimos que el proyecto de ley del señor Presidente plantea, porque está más acorde con la capacidad de pago a mediano plazo, o sea, en la primavera del 2016. No sé si vale la pena establecerlo por ley; se nos dice que puede ser mediante la reglamentación, pero nos gustaría que quedara sentado este guiño del Senado en cuanto a que esta será la condición.

Por último, queremos insistir con el tema de la devolución de impuestos. No pretendemos agredir al FFAL ni a la ley, pero hoy el sector está transfiriendo a la sociedad un monto muy escandaloso en condiciones de escasa o nula capacidad de asistencia, pero fundamentalmente de supervivencia. Podemos prever que el sector, en un plazo de uno o dos años, reduzca la remisión de leche a planta, y que con ello haya menos condición de empleo y menor capacidad de generación de riqueza. En síntesis, el sector puede estar transitando situaciones que nadie preveía; ni nosotros ni los más avezados estadistas o economistas podían proyectar el año pasado que el sector lechero iba a estar entrando en este espiral de complicaciones.

En definitiva, estamos rogando para que toda la esfera política esté mirando las condiciones en las que puede caer el sector y apoyarlo para afrontar las consecuencias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un par de comentarios en virtud de que quizás se haya generado una expectativa un tanto desmedida en este tema.

Tenemos claro que esto no soluciona los problemas de rentabilidad ni de competitividad del sector; esto es, simplemente, una aspirina un blíster de aspirina a los efectos de solucionar uno de los

problemas que el sector tiene en este momento, que es la liquidez. Es cierto que se ha generado una expectativa y queremos ser muy claros en ese sentido porque, si no, después vienen las frustraciones.

El segundo comentario que quería hacer es a título personal. Existe una experiencia con el fondo arrocero en cuanto a la devolución de impuestos, sobre todo los que benefician a la industria, que a veces se traspasa a los productores, pero es un asunto muy complejo y no descartamos tener una discusión en torno a él. Justamente, ayer hablamos con el señor Senador Agazzi sobre esto y nos pareció que si lo incorporábamos a esta discusión, se complicaría el tema, o sea que quizás lo mejor sea que quede para una etapa siguiente.

SEÑOR AGAZZI.- Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR LEÁNIZ.- Compartimos plenamente esa opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todos modos, tenemos un proyecto de ley sobre este tema que queremos aprobar para presentarlo mañana en el Senado.

SEÑOR FILGUEIRA.- Muy buenos días.

En primer lugar, queremos agradecer la celeridad y el interés demostrado por el señor Senador Delgado al presentar este proyecto de ley que, en términos generales, compartimos, aunque tenemos algunas pequeñas diferencias.

Estoy de acuerdo con que sean dos los productores que integren la Comisión Administradora Honoraria, siempre que no implique un riesgo frente a los inversores el hecho de que la mayoría sea del ámbito privado.

(Interrupción del señor Presidente que no se escucha).

No, porque el Inale es del ámbito privado. Esa es la única duda que tengo sobre ese punto.

En cuanto a si la ley debe establecer el valor del descuento, nosotros creemos conveniente que esté contemplado en el decreto reglamentario porque así será más fácil modificarlo. No tengo claro si al principio este descuento debe ser de $ 0,5, $ 0,10 o $ 0,25, pero creo que es bueno que exista alguna posibilidad flexible de cambiarlo.

Con respecto a si la Comisión debe tener la potestad de proponer futuras nuevas emisiones, creo que debe tener una función netamente administradora de los fondos y que ese tipo de decisiones deben ser definidas por los propios productores en asambleas o en las reuniones de las gremiales. Sobre la tasa de interés, opino que hay que buscar todas las posibilidades para que sea más baja.

En conclusión, considero que lo más complicado es que esto salga rápido. Ya hemos arriado muchas banderas y no queremos seguir insistiendo en detalles, como si le corresponde o no al Inale, porque hoy por hoy lo más importante es que esto se realice a toda velocidad.

El sector está atravesando momentos de crisis, pero queremos decir enfáticamente que es coyuntural. Las versiones de una situación de caída alargada no son nada buenas para el sector, y no es la visión que tenemos. Sí creo que estamos en el CTI, pero porque tuvimos un accidente, no porque estuviéramos demasiado graves. Puede ser que el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera sea más que una aspirina para el sector, de repente es como una dosis de morfina; lo que está claro es que es ultra necesario.

Otra cosa que me preocupa –no coincido con las cifras presentadas por el señor Leániz– es que hoy el sector tenga una deuda a nivel bancario de 220 millones y que si le sumamos 90 millones pasamos los 300 millones, lo que representa el 60 % de la facturación de este año. Entonces, me

inquieta que el sector esté pensando en nuevos créditos. Creo que la medicina de mantenimiento de aquí para delante no puede pasar por otros créditos, porque estaríamos comprometiendo demasiado al sector.

SEÑOR MUJICA.- Tiene que pasar por el pasto.

SEÑOR FILGUEIRA.- ¡Ojalá! Pero más allá del esfuerzo que estamos haciendo en sembrar y poner fertilizantes, todo depende de allá arriba. Es difícil.

No sé si será por la devolución de las exportaciones o por el achique del Imeba, pero alguna manito tendrá que darnos el Estado para pasar el problemita de CTI que estamos teniendo. No pedimos que sea gratis; si hay que devolverlo más adelante se devolverá, pero los productores, la industria y el gobierno debemos hacer el esfuerzo para mantenernos vivos porque este sector genera riqueza, mano de obra, etcétera.

Se mencionó el precio que acaba de anunciar Indulacsa que regirá a partir del 15 de julio. Al respecto, traje un informe que voy a distribuir a los señores Senadores. Se trata de 60 socios de nuestra gremial en el departamento de Salto, que remiten leche a esa empresa. El documento es largo pero solo haré referencia a algunos números.

Indulacsa cambia de firma en 2014. En ese año la empresa tenía el 4 % de la remisión nacional y en el primer semestre de 2015 pasa al 8 %.

En la segunda hoja hay un cuadrito en el que se establecen los precios promedio que han pagado en estos meses todas las industrias. Allí se puede observar que el precio que paga Indulacsa empieza a bajar sensiblemente a partir de mayo. Hoy los productores estarían cobrando 4.25 porque no llegan al 3.6 de grasa, lo que da US$ 0,154.

En la hoja tres se hace hincapié en las exportaciones y se exhibe un cuadro comparativo. En 2014 Indulacsa valorizó toda su leche –de acuerdo a cómo la exportó– a US$ 0,56 por litro. Por su parte, el resto de las industrias la valorizaron a US$ 0,57. En el primer semestre de 2015, de acuerdo con las exportaciones, Indulacsa sigue valorizando su leche a US$ 0,56 y el resto de las industrias a US$ 0,37. La diferencia puede explicarse en el hecho de que Indulacsa no vende al mercado interno. En definitiva, el precio de exportación es de US$ 0,56.

Esta industria, en el año 2006 o 2007, cuando su propietario era una empresa mexicana, hizo exactamente lo mismo; capaz que no fue tan grave como porque no había tanta diferencia con las otras industrias. En aquel momento los productores planteamos el tema en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, que hizo una investigación y llegó a la conclusión de que encontraba cosas raras en el mercado lácteo. No hubo una denuncia concreta de los productores porque, entre otras razones, el que la planteara quedaba «quemado».

En este momento encontramos un abuso de posición dominante de esta empresa, lo que es un hecho grave. En el año 2013 Indulacsa exportó 0,3 % de queso a Venezuela y en 2014, 0,2 %. Quiere decir que estas empresas sobrevivieron sin necesidad de exportar a Venezuela. Digo esto para que se tenga en cuenta respecto al acuerdo actual. No sé si algún señor Senador se ocupará de este abuso de posición dominante, pero me gustaría que hubiera una investigación; en términos que utilizamos en el campo, me parece que «están carneando». Si se sigue pagando $ 4,25 o US$ 0,15 el litro de leche, el productor no podrá aguantar más de dos meses y tendrá que cerrar.

SEÑOR JORCIN.- Quiero hacer una reflexión para que nos demos cuenta de que en los últimos tres años, como productores, vendimos la leche a un precio cercano a los US$ 0,40, con una situación tremendamente competitiva. Creíamos que estábamos muy bien vendiendo a US$ 0,40, US$ 0,43 o US$ 0,45, pero luego de tres meses en que eso no se da y en que hay sequía, ya necesitamos un FFAL; o sea que tampoco éramos demasiado competitivos vendiendo a US$ 0,40. Solo quería decir que no es lógico que Uruguay tenga que vender a US$ 0,40 para poder subsistir.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Ya mencionamos que las dos causas más graves son los precios internacionales y la sequía, sobre las que no podemos hacer nada. Esperamos que llueva; algún día va a llover. Sabemos que enseguida de tomar este salvavidas –porque no hay duda de que es así– tendremos que volver a la Comisión para buscar, entre todos, una salida para los costos de los productores porque, como decía el señor Senador Mujica, el pasto es fundamental y, lamentablemente, no lo tenemos. Sin duda vamos a tener que discutir algunos temas de costo país. Las gremiales estamos seguras de que la famosa competitividad de Uruguay se nos ha ido alejando. Creemos que seguimos siendo competitivos pero, como ya se dijo, los productores, la industria y el Estado vamos a tener que trabajar juntos para sacar esto adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de finalizar quiero hacer dos comentarios. Todos estamos de acuerdo con que haya un período de gracia hasta la primavera de 2016 y los productores coinciden con que se mantenga la representación proporcional de los productores en la Comisión Administradora Honoraria. Nosotros no queremos modificar la relación entre el Poder Ejecutivo y la actividad privada; sin embargo, cambiamos el doble voto del Presidente por un delegado del Inale, que es del Poder Ejecutivo. Me parece que incorporar al Inale es un insumo fundamental por las cuentas individuales y para corregir las inequidades. Estamos previendo continuar con las retenciones por un tiempo más y, en tal sentido, coincidimos con el señor Ministro en que pueden ser veinticuatro meses a fin de tratar de compensar a los que paguen de más y, a su vez, que los que se vayan antes de tiempo del sector firmen un vale y tengan una garantía.

Por otro lado, nos dijeron que la tasa les parece un poco alta.

Nuestro proyecto plantea poner un mínimo con reajuste para garantizar que no puedan aparecer otras cosas –en realidad, nosotros nos remitimos a leyes anteriores– pero ustedes proponen que quizá sea mejor dejarlo librado a la reglamentación. Queríamos establecer un mínimo para dar garantías a los inversores, pero podríamos dar libertad al Poder Ejecutivo para que lo pueda ir ajustando o escalonando, incluso consultando a las gremiales. Quizá por un tema coyuntural necesiten que las retenciones sean menores en la primera etapa y, después, de a poquito, se pueda ir aflojando la cincha. Insistimos mucho con el tema de los pagos y lo dijimos el otro día. En nuestra opinión, tienen que ser en una sola vez, sobre todo porque si se hacen fraccionados van a demorar mucho el proceso. ¿En ese punto están más o menos de acuerdo? Eso tiene mucho que ver con las emisiones.

En cuanto a los plazos –que, obviamente, van de la mano con las retenciones–, de acuerdo con la información de que dispongo, las AFAP quieren que sean más largos; por lo menos, las tres con las que hablé el día viernes me dijeron eso. De esta forma se va a regular la retención en forma diferente para que no sea tan alta al principio.

Lo único que me quedó pendiente es saber si ustedes prefieren un plazo más largo o más corto; después la Comisión va a dar la discusión.

SEÑOR FILGUEIRA.- Hay dos aspectos que quiero resaltar. Quizás la más importante de las que estamos hablando sea la última, pero seguimos insistiendo en que eso puede ser dividido, por lo menos, en dos emisiones: una más grande ahora y la segunda a principios del verano y la propuesta nos seguiría gustando. Tampoco vamos a ponernos totalmente en contra.

Por otra parte, todos tenemos claro que este crédito va a ser para funcionamiento. Nadie va a comprar un tractor, una camioneta o vacas con esto porque es para sobrevivir y, por lo tanto, no podemos tomarlo como una inversión y pagarlo a quince años, sino que precisamos terminar de pagarlo lo antes posible. O sea que cuando empecemos a zafar de esta crisis tendremos que comenzar a pagarlo y, cuando podamos pagar un poquito más, tendremos que hacerlo. Estoy seguro de que estos vaivenes van a volver y, posiblemente, dentro de cinco, seis, ocho, diez o quince años, algo va a aparecer y precisaremos nuevamente esta herramienta.

Insisto en que dejaría este aspecto sujeto a una reglamentación para poder variar el cobro según sea necesario. En lo personal, en principio no fijaría un plazo mayor a seis o siete años para el

pago. Si la cosa se complicara, habría que estirarlo. Creo que en los dos proyectos de ley está previsto que haya más plazo.

SEÑOR LEÁNIZ.- La Cámara –y no quien habla– entiende que estos 90 millones van a la deuda de cada uno de los productores. Según el FFAL anterior, nadie incluía la deuda en su balance porque no había un vale firmado, pero aquí hay un título ejecutivo, ya que esta iniciativa, de acuerdo al texto que envió el Poder Ejecutivo, está iniciando un nuevo endeudamiento explícito, productor por productor.

El viernes pasado consulté el tema en un banco y la persona con quien hablé me dijo: «Por supuesto que esto va y yo lo voy a tener en cuenta cuando estudie su balance». Ese préstamo que, además, me va a resultar obligatorio porque, sí o sí, voy a pagar la prestación –lo que quiere decir que voy a tener que asumirla, me guste o no el vale–, estará condicionando mi vida activa a nivel bancario y más aún si se sabe que es a corto plazo.

Olvidé hacer este comentario; aquí se individualiza la deuda porque no es el sector el que se endeuda, sino cada uno de nosotros. Los señores Senadores no son tamberos, no hay un tambero del otro lado de esta mesa y eso es lamentable porque el problema es feroz. Con la deuda que me va a corresponder por el FFAL se me va a terminar el crédito bancario. Para nosotros el FFAL no es gratis; en mi caso personal –el de Horacio Leániz–, si tomo el FFAL no tengo más crédito bancario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una última pregunta para conocer la posición de nuestros invitados sobre un tema del que nos hablaron.

He dicho que nos íbamos a basar en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, tratando de hacerle aportes y generar un nivel de consenso que les dé señales a los tamberos y a los inversores. Obviamente, hay una carta firmada de los productores porque así lo establece el Poder Ejecutivo, aunque no en la ley. Estamos hablando de la prestación solidaria basal de US$ 8.000 por productor. No estamos hablando de todos los productores, sino de los que no llegan a ese nivel de remisión. Es más; no todo el mundo llega al nivel basal de US$ 8.000, sino que, en algunos casos, va a haber que completar, por ejemplo, con US$ 1.500 o con US$ 2.000; estamos en un universo más limitado.

Personalmente le pregunté al Ministro con respecto a que, en la ley anterior –Ley Nº 18.100– para dicho fin se creaba un fondo de hasta US$ 1:000.000 «destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche» y después se le asignó un segundo destino, que era « las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua».

De eso hay un remanente. Lo primero, que eran US$ 1.500, se hizo, pero lo segundo, por motivos operativos –y el señor Senador Agazzi ayer me puso, más o menos, al tanto sobre la imposibilidad del Inale de ejecutar el tema de los efluentes–, dejó un remanente de US$ 500.000. A su vez, hay un remanente del primer fondo: el de la idea original. El señor Ministro habló de algo más de US$ 1:000.000. Nuestra idea era imputar todo ese remanente en la primera etapa, tratando de pagar los US$ 8.000 basales a los productores y, quizás, si los invitados están de acuerdo, generar un fondo especial –puede ser una u otra fórmula– para el tema de los efluentes. Me parece que puede ser una solución interesante. Además, el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo da la posibilidad operativa para hacerlo. ¿Ustedes coinciden con la utilización de las dos cosas?

SEÑOR FILGUEIRA.- Si el señor Presidente me da la seguridad de que va a aparecer ese otro fondo, no tengo ningún problema. La cuestión es que el amigo o don Tabaré Vázquez ha dado señales concretas de que nosotros tenemos que arreglar o arreglar el problema de los efluentes, y hay mucha gente que no va a tener cómo hacerlo.

Ese fondo ya tiene un destino, que fue un trabajo realizado por el Inale durante tres años. Allí se planteaba que se recibía plata para hacer las piletas –todo bárbaro–, pero no había cómo solucionar su limpieza. Por lo tanto, esto estaría destinado a comprar los equipos que pudieran

solucionar la limpieza de esas piletas porque, de lo contrario, las piletas que tenemos que armar por el problema de los efluentes, en dos o tres años ya no servirían para nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que dejarían los remanentes anteriores para solucionar el tema de los efluentes?

SEÑOR FILGUEIRA.- Yo prefiero que sea así, porque estamos en una situación recontracomplicada y el tema de los efluentes nos va a apretar. Me parece que si no hay plata para conseguir esos equipos, el problema no se va a poder solucionar. Ahora, si aparece plata por otro lado y se puede seguir adelante con este proyecto, bienvenido sea el millón de dólares que quedó de remanente.

SEÑOR MORALES.- Estamos de acuerdo con el señor Filgueira. El Inale ha trabajado mucho en el tema de cómo destinar ese millón de dólares remanente. La operativa ya estaba armada, pero hubo problemas legales –no sé de qué índole– y por eso no se pudo llevar adelante, pero somos conscientes de que el problema de los efluentes ya tendría que haber sido abordado. Eso lo tenemos claro. A su vez, como bien dice Filgueira, hoy el productor no tiene forma de hacerlo. Lo primero es darles de comer a las vacas y lo demás puede esperar. Ahora, si aparece otro fondo, después se verá, pero esto habría que dejarlo como está; no hay que meterle mano.

SEÑOR AGAZZI.- Recibimos con mucho interés sus puntos de vista sobre la situación del sector y la necesidad de tomar medidas de apoyo.

En los últimos cuatro o cinco meses la realidad ha ido cambiando. Recuerdo haber escuchado en sus declaraciones que no querían un fondo, porque cuando se hizo el balance del fondo anterior quedó demostrado que había transferencias internas que eran bastante insoportables. Sin embargo, lo discutieron y encontraron una manera de ir manejando esas diferencias internas. Es decir que, a medida que la vida va dando vuelta las hojas del almanaque, los problemas van cambiando. Al final todos estuvieron de acuerdo en establecer un apoyo financiero de este tipo. Hace dos meses no veían el apoyo financiero, y ahora se dio vuelta otra hoja del almanaque y lo ven de otra manera.

Creo que lo importante es pensar qué es una ley. Desde nuestro punto de vista, la ley tiene que permitir cierto grado de flexibilidad. Sabemos lo que pasó, pero no qué va a ocurrir en el futuro. En realidad, este proyecto de ley no dice cuánto le va a asignar a cada productor porque puede ser más o menos; eso va a depender de cómo evolucionen los hechos. Sí dice cuál es el criterio, y qué se va a negociar entre el Poder Ejecutivo y las gremiales. Me parece que esto es importante porque da garantías. Aquí hay un tema que no es de coyuntura; me refiero a los efluentes. En la medida en que la lechería ha ido creciendo y se fue intensificando el problema de lo que la vaca come y no convierte en leche, aparecen las dificultades. En realidad, es lo que la vaca comió y no pudo usar; lo larga y después ¿qué se hace con eso?

En la Ley Nº 18.100 se creó este fondo, una persona jurídica estable que administra todo esto. Recuerdo que cuando se sancionó esa norma se tuvo en cuenta otros fondos estables que existen en el Estado como, por ejemplo, el Fondo de Solidaridad instrumentado para los profesionales universitarios. Este es un fondo estable que recauda todos los meses porque asigna todos los meses, a diferencia de lo que ocurre con el FFAL, que asigna en un momento puntual. De todas maneras, es una persona jurídica que sigue existiendo y que modificaremos en función de la práctica que han tenido quienes hoy nos visitan. Ahora bien, en ese fondo ya se planteó el tema de los efluentes como manera de mejorar la estructura productiva y la eficiencia, además de los factores ambientales, que constituyen un aspecto estratégicamente importante.

Estoy en conocimiento de todas las negociaciones que se llevaron a cabo y creo que es muy lindo hablar del tratamiento de los efluentes, pero cuando ustedes empezaron a trabajar, comenzaron a surgir los problemas. ¿Hay plata? ¿Cómo se administra y quién puede recibirla? Una vez definido el tema de las piletas, hay que comprar equipos. ¿Dónde se pueden adquirir? ¿Qué costo tienen? ¿Quién tiene el poder administrativo de comprarlos? Esto es algo que no existía, pero el Poder Ejecutivo lo previó en este proyecto de ley, en función del dinero que hay.

Ahora bien, hay otros problemas. Si se ha pensado solo en los pequeños productores, el equipo va a andar dando vueltas por todo el país, recorriendo a los pequeños productores y ocasionará tanto gasto recorriendo como trabajando. Además, si en una región hay pequeños productores y otros que no lo son, ¿el equipo puede trabajar teniendo en cuenta a los productores que existan allí aunque la norma establezca que es solo para los pequeños productores? Sé que este tema ha sido discutido a nivel del Inale y que se encontró una estrategia. En realidad, solo hace falta contar con los mecanismos administrativos adecuados para iniciar la etapa de ejecución.

Más allá de que con esta medida no se arregle el endeudamiento al que se refirió el Presidente de la Cámara Uruguaya de Productores de Leche, señor Leániz, aspiramos a que pueda hacerse en el futuro, no solo por nuestra responsabilidad frente a la sociedad sino también frente a quienes nos están midiendo el aceite. A nivel mundial, en el sector de la lechería se está mirando con lupa lo que hacen los demás. De ahí que algunos protejan más de lo debido y tengamos tantas dificultades para colocar nuestros productos. Hay países a los que no podremos entrar a venderles ni diez gramos de queso porque ellos protegen a sus productores; quizá sí a aquellos que son como el nuestro.

Después de esta introducción, me gustaría saber qué importancia le dan –aun en la difícil coyuntura en la que nos encontramos– al tema del tratamiento de los efluentes. Dado que ya conocemos la posición del Poder Ejecutivo, queremos escuchar alguna reflexión de parte suya, habida cuenta de que en las leyes propuestas hay distintas alternativas en este tema.

Otra cuestión que quiero plantear refiere al Inale, que está integrado mayoritariamente por organismos oficiales.

SEÑOR FILGUEIRA.- Se compone de igual número de privados que de públicos.

SEÑOR AGAZZI.- Es una persona jurídica de derecho público privado; podríamos decir que es un privado aunque la integren organismos oficiales. ¡Son cosas que tiene la legislación del Uruguay!

Entre los cometidos del Inale contemplados en el artículo 7º de la Ley Nº 18.242, se establece: «J) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea». Cuando se sancionó esta ley se previó que el instituto pudiera llevar adelante estas tareas, pero sucede que actualmente cuenta con un consejo provisorio. A propósito de ello, la ley dice: «la primera designación de los representantes de las gremiales». Si se sigue entendiendo que el Inale es una herramienta positiva –porque en su momento quienes nos visitan reclamaron la existencia de un Instituto Nacional de la Leche–, hay que darle una estructura definitiva para que se pueda hacer cargo de este tipo de asuntos y no crear, por un lado, un Instituto Nacional de la Leche y, por otro, un fondo. Actualmente contamos con dos herramientas que tienen objetivos parecidos, pero no las podemos juntar. Existe una traba para nombrar al consejo definitivo del Inale. A su vez, el Instituto Nacional de la Leche iba a tener otra estructura, que era una junta asesora y un consejo. En realidad, lo importante –hemos escuchado los puntos de vista de quienes nos visitan– es que haya un lugar en el Estado donde se puedan dar, negociar y encontrar soluciones; luego nosotros recibiremos el producto de esas negociaciones. Todavía no lo hay porque tenemos una herramienta imperfecta.

Concretamente, quisiera saber si esto les preocupa. También me interesaría conocer en qué punto estamos y si existe la posibilidad de que haya un instituto que se encargue de la lechería porque la Ley Nº 18.242, expresa: «La presente ley tiene como objeto el fomento, la regulación, la promoción y el desarrollo de la producción láctea como cadena productiva integrada, por considerarse ésta de carácter estratégico para el desarrollo agroindustrial». En consecuencia, si tenemos al instituto a medio andar, no podrá dedicarse enteramente a esto.

SEÑOR LEÁNIZ.- Empiezo por el final.

Es bueno que se encuentren en sala los dos propulsores del instituto: el señor Senador Mujica –en aquel entonces Ministro– y el señor Senador Agazzi –en ese momento Subsecretario del

Ministerio–, quien fuera redactor e ideólogo de la creación del Inale.

Evidentemente, se ha llegado a un grado de institucionalidad en donde nos sentimos cómodos y representados; además, entendemos que es una institución joven, con los problemas de cualquier adolescente. Los privados hemos hecho muchos esfuerzos –al igual que los delegados del Poder Ejecutivo y la industria–, para armonizar ideas, estrategias y demás. En general, el sector ha ido transitando por una gestión confortable en lo que hace a las condiciones de márgenes, de productividad, de crecimiento, etcétera, y en este momento estamos en otra situación. El Inale es una caja de resonancia de todo ello y bienvenido sea que la tengamos.

Con respecto al uso de los fondos dentro del Inale, la Cámara lo ha analizado fría y concienzudamente. Entendemos que el manejo de los fondos es una actividad técnica y financiera explícita, y por todos los motivos nos interesa tenerla como tal. En esa condición, la nota AAA que se logró con el FFAL II tiene mucho que ver con la independencia operativa, de criterio y técnica, con la que en todo momento operó la Comisión Administradora Honoraria del FFAL y eso es un activo. Entonces, por ese motivo, la Cámara entiende explícitamente que es conveniente que continúe como tal, máxime cuando hay otros ruidos y otras tareas que el Inale seguramente tendrá que gestionar.

Con respecto a la primera pregunta, me siento bastante autorizado a contestar porque creo que la experiencia personal es muy importante y el señor Senador Agazzi lo sabe. En definitiva, en este momento el sector lechero está para salvarse y para que le tiren un cabo o varios, además de salvavidas de todo tipo. Si estamos reclamando la devolución de impuestos, no nos pidan que nos pongamos a financiar el problema del río Santa Lucía. En este momento y con esta condición, hay decenas –por no decir centenas– de tambos que están con un signo de interrogación. El otro día, una delegación del Instituto Nacional para el Mejoramiento Lechero, en una reunión de gremiales –de las tantas a las que están asistiendo–, expresó con propiedad que el volumen de vientres lecheros que están pasando a frigorífico es sensiblemente mayor a todos los coeficientes conocidos en los últimos años. No fui yo quien lo dijo. Están viendo un desvío de vientres lecheros en forma muy sensible, cosa que no escapa a lo que nos está pasando todos los días.

No nos pidan en este momento que tomemos como prioridad el autofinanciamiento de la gestión de efluentes, porque se trata de gente que tiene dificultades operativas y me refiero tanto a pequeños como a medianos productores. Esperamos un apoyo de la sociedad, que vuelva el fondo, porque después siempre es necesario pelear más; tal vez podríamos intentar con una unidad de gestión de efluentes con un financiamiento autónomo. En este trance y con Inale operando, lo vemos más conveniente.

En cuanto a la integración del costo ambiental por costo operativo lo que, en definitiva, es el concepto de manejo de los efluentes, nos parece que debemos hacer un análisis académico, social y hasta político porque se trata de un producto animal y tenemos que contar con la habilidad de convertir ese recurso en una riqueza. Tal como dijimos al principio, en este momento el tema financiero es insuficiente y quiero recalcar el tema de la deuda, porque las deudas nominativas nos cambian la vida. Quizás los señores Senadores no han considerado este aspecto –me consta que el señor Ministro no estaba en conocimiento del tema–, pero a fin de año los bancos nos van a pedir que pongamos la cuentita del FFAL, al igual que la Dirección General Impositiva. En realidad, lo que tiene que ver con la DGI siempre fue deuda, pero a los bancos se la escondimos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con respecto a la pregunta concreta del señor Senador Agazzi, debemos decir que, por supuesto, las gremiales estamos muy conformes y hemos hecho mucho esfuerzo para que el Inale salga adelante, porque todos sabemos que estuvo muchos años en formación, por decirlo de alguna manera. Está claro que hay que hacer todo lo que sea necesario para otorgarle la responsabilidad, la seriedad y el final que merece dicho instituto. Si es necesario crear nuevas leyes, esperamos que así se haga, porque vemos que –con mucha injusticia–, por ejemplo, desde hace largo tiempo hay un Presidente en el Inale que no tiene un sueldo. No le puedo exigir a alguien, por más voluntad que tenga, que trabaje de lunes a viernes y no perciba una remuneración porque no es normal. Incluso, después se votó para conseguirle un vehículo, porque hasta utilizaba su propia camioneta.

En definitiva, esos son detalles que después discutiremos, pero pensamos que es necesario reforzar el Inale porque nos parece un instrumento muy válido.

SEÑOR FILGUEIRA.- Con respecto al tema de los efluentes, la preocupación del sector –desde el punto de vista de los productores– viene desde hace mucho tiempo, desde mucho antes de que la Dinama hiciera un proyecto de ley. El sector y los centros de investigación vienen trabajando en eso aunque, tal vez, los resultados no hayan sido los mejores, pero estamos muy preocupados.

Asimismo, está claro que ahora no vamos a hacer nada; no hay un peso para ello. Por más que nos exijan, no es posible; nos pondrán multas y pagaremos después, pero en la actualidad no hay recursos financieros para hacer eso. Es necesario seguir trabajando con lo que ya está hecho y por eso hablamos de los equipos, pero no podemos invertir como sector en los próximos seis meses porque es muy difícil.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con el Inale es verdad que seguimos con algo provisorio, pero también es cierto que hay un proyecto de ley que fue presentado hace no menos de cuatro años para realizar las modificaciones necesarias y deje de haber un consejo provisorio. Dicha iniciativa fue elaborada por el propio Inale y la presentó, pero no sé dónde está; tal vez la tenga el señor Ministro. Ese proyecto de ley está tal cual se discutió en el Inale, aunque se ha dicho que si se presenta una modificación de lo que es la ley que definió a dicho instituto, se bajaría la representatividad, sobre todo de los privados, aspecto que no queremos. Nosotros pretendemos seguir manteniendo la representatividad porque, como podrán apreciar, hoy estamos presentes cuatro gremiales y tenemos nuestras diferencias.

SEÑOR AGAZZI.- ¡Faltan unas cuantas!

SEÑOR PRESIDENTE.- Vayamos sacando las chalas de a una.

Discutamos ahora este asunto y después la Comisión, que ya se interiorizó del tema lechero, tratará lo relativo al Inale, al fondo y a su permanencia, sobre el cual estuvimos hablando ayer con el señor Senador Agazzi.

Les agradecemos la presencia.

(Se retiran de sala los representantes de las gremiales lecheras).

–Como dije al inicio, después de analizar los dos proyectos de ley y de la discusión con el Ministro, era importante que las gremiales vinieran a opinar sobre este comparativo porque son la parte interesada, dado que son los que reciben y los que ponen el dinero.

Quisiera plantear algunas propuestas intentando lograr la unanimidad y que mañana no haya votaciones divididas en el Plenario. Sigo insistiendo en que esta sería una buena señal y estamos muy cerca de lograrlo en este tema.

Tomemos como base el proyecto del Poder Ejecutivo; me parece lógico que sea así. En cuanto al artículo 1º, insisto en la modificación que proponemos, es decir que los productores no bajen su representación y haya un representante del Inale. Esto se haría a costa del doble voto del representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –que es quien preside el Inale–, en el entendido de que el representante del Inale es alguien del Poder Ejecutivo, o sea que este no perdería la mayoría en la Comisión.

El artículo 1º propuesto diría: «Sustitúyese el inciso primero del artículo segundo de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

“El Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante de Economía y Finanzas, un representante propuesto por el Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la Industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche”».

Obviamente, aquí no hago referencia al doble voto del Presidente porque propongo canjearlo por el representante del Inale.

En lo personal, soy partidario de que en el artículo 2º se establezca el mínimo de US$ 8.000 por productor, de manera que esto quede fijado por ley.

SEÑORA MONTANER.- Esto no figura en el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es la propuesta que vamos a presentar en base al proyecto de ley del Poder Ejecutivo, quien firmó una carta con las gremiales donde aparecen estos US$ 8.000 como aporte basal. En base a los antecedentes de las dos leyes anteriores, donde se hace referencia a un mínimo, en lo personal lo fijaría por ley, pero no voy a hacer cuestión del tema.

Otra modificación que propongo es que se destinen los remanentes del primer y el segundo fondo para financiar los US$ 8.000. Creo que hoy las gremiales estuvieron de acuerdo en que se priorice el tema del tratamiento de los efluentes además del aporte pecuniario. La solución puede ser dejar la redacción del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que establece que los remanentes se destinen al tratamiento de los efluentes y el resto del fondo sea pagado íntegramente, o sea, los US$ 8.000 del aporte basal y el resto de acuerdo a la remisión de leche que corresponda para cada productor.

La otra duda que tengo es si se debe establecer o no un mínimo de retención. En las leyes anteriores se estableció un mínimo de retención. Aquí el Poder Ejecutivo no fija un mínimo; lo dice en la exposición de motivos y expresa que será establecido en la reglamentación. En lo personal establecí un mínimo para que no sea tan alto. En realidad, el objetivo es darles garantías a los inversores en cuanto a que habrá un mínimo de retención establecido por ley y que este no quedará dispuesto por la reglamentación. Una solución puede ser que se establezca un mínimo y después el Poder Ejecutivo lo ajuste o escalone en función de la coyuntura, dejándolo abierto a la reglamentación. De esa manera los inversores sabrán que hay un mínimo de retención. Si dejamos que esto sea fijado en la reglamentación, creo que tendrá más vulnerabilidad. Además, el máximo siempre será el 3,5 %.

Por último, antes la tasa estaba fijada por ley. Ahora hay una discusión en torno a eso, pero para mí existía acuerdo al respecto. Obviamente, la tasa siempre va a depender del plazo.

SEÑOR PINTADO.- Poner en la ley el tema financiero…

SEÑOR PRESIDENTE.- Las leyes anteriores lo incluían; no estamos innovando. Quizás pueda quedar en la reglamentación, pero la única garantía que tendríamos…

(Dialogados).

–Creo que si en la ley no incluimos la tasa, tendríamos que incluir, por lo menos, el mínimo de retención, para dar garantía a los que van a invertir, que son las AFAP, de que van a tener el cobro asegurado por ley.

En lo otro que insistiría es en el artículo 5º del proyecto de ley que presentamos, que refiere a la renovación. Dice: «En caso de existir unanimidad entre los integrantes de la Comisión Administradora, el FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA podrá emitir un nuevo título de deuda bajo las mismas condiciones establecidas

en esta ley, no pudiendo superar el fondo o la suma de los fondos, en caso de existir más de uno, el 25 % del valor de la leche remitida a planta en el ejercicio anterior». O sea que dejamos la puerta abierta a situaciones coyunturales, pero le damos la garantía de la unanimidad en la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- De acuerdo con lo que acaba de expresar el señor Presidente, el 25 % del valor de la leche remitida a planta son unos US$ 195:000.000, cálculo hecho en base a los valores actuales de la leche.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser. Habíamos calculado un poco menos; podrá ser o no esa cifra, pero la idea es dejar abierta la posibilidad –con lo cual las gremiales también estuvieron de acuerdo– y dar la garantía de la unanimidad, o sea, que no sea discrecional.

Con respecto al tema del pago en una sola vez o en varias, eso va a quedar librado a la reglamentación; no lo incluiría en la ley. En mi opinión, tendría que ser en una sola vez porque si no se va a dilatar mucho en el tiempo. Además, su instrumentación va a demorar un poco.

De todas maneras, quedaría librado a la reglamentación, dejando la constancia correspondiente.

Esas serían las modificaciones propuestas.

SEÑOR AGAZZI.- En función de lo que han manifestado los integrantes de las gremiales y de las modificaciones que el señor Presidente introdujo a su propuesta, vamos a pedir un cuarto intermedio de media hora para considerar todo esto.

SEÑOR PINTADO.- Quiero dejar la siguiente constancia.

Para mí lo prioritario es la aprobación del fondo; la unanimidad no lo es –por supuesto que es una opinión personal, aunque voy a proceder como mandate mi Bancada–, ya que no tiene prioridad en otro plano. Lo que se precisa rápidamente es el instrumento; si se logra mediante un acuerdo, bárbaro, pero si no, es lo mismo. Durante quince años estuve escuchando como oposición que me dijeran: «Tenés razón pero lo vamos a votar así». Incluso, durante muchos años me prometieron que habría proyectos de ley que enmendaran las cosas en las que yo tenía razón.

En este caso, lo jurídico está completamente resuelto en la propuesta del Poder Ejecutivo y lo otro es político. Personalmente, prefiero ir por el camino de la necesidad de tener el fondo rápidamente; lo otro es secundario, si viene, viene, y si no, mala suerte.

SEÑORA MONTANER.- Hasta ahora no había hecho uso de la palabra porque, en realidad, estoy aprendiendo en este tema. Traté de ser intelectualmente honesta porque estaba frente a los padres de la criatura Inale, quienes lo crearon, los protagonistas que viven el día a día, que son los productores y las gremiales del sector lechero, así que lo que me quedaba era escuchar la problemática.

En cuanto a la instrumentación de un proyecto de ley, creo que sería conveniente que lográramos el consenso, porque los productores verán que no queremos lograr un rédito político. Yo no tengo inclinación alguna por una u otra parte, porque el partido colorado no presentó ninguna modificación a este proyecto de ley. Digo esto desde el punto de vista de nosotros como Legisladores y ellos como productores, que forman parte de un sector muy sensible de la sociedad que está pasando por una circunstancia muy difícil. Tenemos que dar prioridad y celeridad a este tema y ponernos de acuerdo para entender la problemática que vienen a plantearnos. Creo que podemos pasar por alto los detalles, no debatir sobre los puntos, las comas u otras cosas menores, y no perder el objetivo primordial, que es encontrar una solución para los productores lecheros que vienen a la Comisión con el agua al cuello. Lo importante es que ya los escuchamos y nos dieron pautas. El señor Senador Agazzi y el señor Presidente de la Comisión, por la experiencia que tienen y por haberlos escuchado tanto, tendrán muy claro lo que están pidiendo, y nosotros podemos concederlo –nadie más que ellos conoce sus propias necesidades–, aunque tengamos que poner un límite. No se trata solo de pedir,

sino de saber cómo dirigir lo que se está pidiendo. Nosotros queremos darles lo que nos piden a todos, pero muchas veces no se puede.

Por lo tanto, como Legisladora me sentiría más cómoda frente a esta problemática si llegáramos a un acuerdo sobre este proyecto de ley. Lo que nos queda es trabajar con toda la honestidad intelectual que podamos frente a un sector que nos está pidiendo que tratemos de definir cuanto antes este tema y que mañana cada uno dé su punto de vista en el plenario.

SEÑOR BESOZZI.- Pienso que en la vida todo es perfectible y es bueno que se pueda hacer aportes. Me sorprendió un poco la línea dura manifestada por el señor Senador Pintado con el que tuve la oportunidad de trabajar muy cómodamente durante mucho tiempo.

El día domingo estuvimos recorriendo con el señor Senador Mujica la Colonia Benítez e inauguramos con mucho cariño la Colonia Progreso, que muestra la realidad de los pequeños productores. Creo que esta herramienta es más que una aspirina, quizás un blíster, pero si uno recorre aquella zona se dará cuenta de que la situación es realmente asfixiante. Acá no se trata de politizar los temas, sino de darle una señal a la producción lechera que, además de la importancia que tiene como sector productivo, es relevante socialmente para nuestro país. Creo que es importante conseguir la unanimidad, sin atropellar.

Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- ¿Cómo se entiende que estén vendiendo vacas cuando aumentó la producción de leche con la crisis de forraje que hay? Creo que no están cantando toda la verdad.

SEÑORA MONTANER.- Tendrá que salir a recorrer, señor Senador.

SEÑOR BESOZZI.- En día de ayer, en la colonia había productores con setenta vacas que estaban vendiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al cuarto intermedio señalo que, como siempre dije en estos diez años que he estado en el Parlamento, las ideas son buenas o malas no en función de quienes las proponen, sino del efecto que tienen. Hace un mes la Comisión estuvo de acuerdo cuando planteamos escuchar a todas las gremiales para involucrarnos en este asunto y ayudar a encontrar una solución. El concepto de la importancia de la unanimidad corre por cuenta de cada uno. Yo aspiro a conseguirla en lo que se pueda, pero la mayoría fue establecida por la gente; ustedes tomarán las decisiones que entiendan convenientes y nosotros, las que estimemos necesarias.

La Comisión pasa a cuarto intermedio hasta la hora 12:00.

(Son las 11:10).

s a Sala).

–Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

s 12:03).

–Creo que tendríamos que tomar como base el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

En consideración el artículo 1º, sobre el que habíamos presentado una modificación.

SEÑOR AGAZZI.- En este primer artículo el Poder Ejecutivo sugería sustituir un representante de los productores por un representante del Inale. Estamos de acuerdo con la propuesta del señor Presidente

de la Comisión, con una pequeña modificación. Donde dice «un representante propuesto por el Instituto Nacional de la Leche» debería expresar «el Presidente del Instituto Nacional de la Leche».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 1º con la redacción expresada por el señor Senador Agazzi.

(Se vota:)

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

El artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo habla del saldo no ejecutado de los fondos anteriores y establece que el Inale realice el control de efluentes, mientras que en nuestro proyecto hacemos referencia a la sustitución del inciso primero del artículo 4º de la Ley Nº 18.100, donde se establecía el doble voto del Presidente. En este caso, el Poder Ejecutivo tiene mayoría porque incorpora a los representantes del Inale. Nosotros proponemos que en el artículo no se haga referencia al doble voto del Presidente. Lo demás es copia textual de la Ley Nº 18.100.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º del proyecto que presentamos junto con otros legisladores del Partido Nacional.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo que ahora quedaría como artículo 3º establece la transferencia al Inale de los saldos y remanentes de los fondos anteriores para elaborar la propuesta del manejo de efluentes y control de contaminación fuentes de agua.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º del proyecto del Poder Ejecutivo que pasaría a ser el artículo 3º.

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quiero dejar la constancia de que en este caso nosotros hubiéramos preferido que los remanentes anteriores se destinaran a financiar los US$ 8.000 por productor y que se creara un fondo especial para el tratamiento de los efluentes. De todos modos, después de haber recibido a las gremiales, acompañamos el artículo con nuestro voto.

En consideración el artículo 3º del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que pasaría a ser el 4º.

SEÑOR AGAZZI.- A este artículo hay que hacerle la modificación que propuso el señor Ministro cuando concurrió y que refiere al segundo inciso, que comienza diciendo: «Quedarán gravadas asimismo, la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) o del futuro impuesto a la renta que lo sustituya». Esta última frase –«o del futuro impuesto a la renta que lo sustituya» hay que eliminarla porque, en realidad, esto fue un «recorte y pega» de la ley vieja. Eso lo dijo el señor Ministro cuando vino, repito; allí dice: «que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas» y ese ya es el IRAE.

SEÑOR PINTADO.- Lo que pasa es que la ley fue votada en una coyuntura en la que iba a venir un nuevo impuesto.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proponer el desglose de los párrafos primero y segundo y además votar, por lo menos, los párrafos tercero y cuarto del proyecto de ley que hemos presentado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los párrafos primero y segundo del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, eliminando lo que está subrayado y que refiere a un futuro Impuesto a la Renta.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los párrafos tercero y cuarto del proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–4 en 7. **Afirmativa.**

Hemos propuesto que el mínimo de $ 0,10 por litro de leche remitida quede establecido por ley; aclaro que habría que quitar la palabra «centavos» y sustituirla por «centésimos», según la observación planteada por el señor Senador Pintado. Estamos hablando del tercer y cuarto párrafos, donde se establece cómo se ajusta semestralmente ese valor por parte del Poder Ejecutivo, en función de la variación del dólar y «no pudiendo sobrepasar el 3,5 % (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por el Instituto Nacional de la Leche». Entendimos que está bien establecer, por ley, un piso para dar garantías, sobre todo, a los inversores y que después esto se fuera ajustando en función de las coyunturas que, en este caso, son poco medibles. Reitero que nos pareció conveniente establecer, por ley, una garantía explícita, copiando lo que se hizo en los fondos anteriores.

SEÑOR AGAZZI.- Por nuestra parte, pensamos que está bien fijar un techo para que esto tenga un marco aceptable y conocido por los productores. Sin embargo, establecer por ley la cantidad precisa, como se hizo las veces anteriores, es algo muy inelástico y no permite, después, posibles negociaciones según la evolución de los precios y del dólar. Por lo tanto, nos parece mejor dejar esto librado a la negociación entre el Poder Ejecutivo y los productores, como se va a hacer. Son dos criterios diferentes aunque con el mismo objetivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que, efectivamente, se trata de dos criterios diferentes para llegar al mismo objetivo.

En consideración los párrafos tercero y cuarto del proyecto de ley que presentamos junto con otros Legisladores del Partido Nacional.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–3 en 7. **Negativa.**

En consideración el párrafo quinto del artículo 4º del Poder Ejecutivo, que ahora pasa a ser el 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIM IDAD.

El párrafo primero de este artículo 4º dice: «El Poder Ejecutivo podrá determinar por vía reglamentaría y en consulta con las gremiales de productores lecheros, la necesidad de establecer montos mínimos del beneficio para atender especialmente a los pequeños productores de leche». Esto ya fue incluido en otro artículo y nosotros preferimos incluir los US$ 8.000 como monto mínimo establecido. Es una cifra diferente, pero determinada en los fondos anteriores.

Vamos a pedir el desglose del primer párrafo y pasamos a votar el resto del artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º que pasa a ser 5º, excepto el primer párrafo.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIM IDAD.

Consideramos que el primer párrafo debería decir: «Se destinará a financiar el tratamiento especial para pequeños productores de leche que recibirán un monto mínimo de US$ 8.000 (dólares de Estados Unidos de América 8.000) para atender especialmente a los pequeños productores de leche».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el primer párrafo tal como vino del Poder Ejecutivo.

(Se vota).

–4 en 7. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el párrafo con la referencia a los US$ 8.000 como monto mínimo.

(Se vota).

–3 en 7. **Negativa.**

En consideración el artículo 5º del Poder Ejecutivo, que pasa a ser 6º.

Este artículo refiere a la vigencia. Establece que la prestación pecuniaria creada por el artículo 7°, entrará en vigencia cuando así lo determine el Poder Ejecutivo y se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo. Una vez cancelada la cesión o titularización de los ingresos del Fondo, el Poder Ejecutivo podrá extender la vigencia de la prestación pecuniaria por hasta un máximo de 24 meses, con el objetivo de corregir potenciales trasferencias internas dentro del sector. Esto tiene que ver con las inequidades que se habían dado en el fondo anterior y con el artículo 4º de nuestro proyecto, cuyo *nomen iuris* es «Compensaciones». Por lo tanto, nosotros acompañamos el artículo 5º del Poder Ejecutivo, que ahora es el 6º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIM IDAD.

Se pasa a considerar el artículo 6º, que pasa a ser 7º. Allí se establece: «Los agentes de retención deberán informar al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera los aportes individuales de los productores en base a su remisión a las plantas, a los efectos de que se puedan llevar las cuentas personales de cada beneficiario. Aún en el caso de que se extienda el plazo para la recaudación de la Prestación Pecuniaria a los efectos de corregir transferencias dentro del sector, se mantendrá en todos sus términos la solidaridad del sistema, por lo que de existir una retención superior a lo recibido (incluyendo intereses, gastos de administración, montos incobrables, imprevistos), no habrá derecho a créditos en favor de los beneficiarios».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Vamos a proponer dos artículos aditivos.

Uno de ellos está relacionado con el artículo 5º de nuestra propuesta, relativo a la renovación, que establece: «En caso de existir unanimidad entre los integrantes de la Comisión Administradora, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera podrá emitir un nuevo título de deuda bajo las mismas condiciones establecidas en esta ley, no pudiendo superar el fondo o la suma de los fondos, en caso de existir más de uno, el 25 % del valor de la leche remitida a planta en el ejercicio anterior».

Esto permitirá darle flexibilidad a la Comisión Administradora a la hora de decidir si necesita o no hacer una nueva emisión, siempre que cuente con la unanimidad de sus miembros que, en definitiva, serán mayoría del Poder Ejecutivo.

SEÑOR AGAZZI.- Por esta norma se estaría habilitando la creación de un nuevo fondo una vez finalizado este. Como para nosotros eso depende de circunstancias internas y externas, en este momento no estamos en condiciones de votar la posibilidad de crear uno nuevo. En su momento se discutirá, pero no estamos de acuerdo en incluirlo en este proyecto de ley. Ojalá que no lo precisemos nunca.

SEÑOR MUJICA.- Ojalá que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo propuesto.

(Se vota).

–3 en 7. **Negativa.**

El último artículo propuesto tiene que ver con la reglamentación de la ley en un plazo de treinta días. Creemos que en estos temas las fechas importan, sobre todo, porque estamos a contrarreloj. Coincidiendo con lo que dijo el señor Senador Pintado, en el sentido de que importan más las urgencias que las unanimidades, en este caso priorizamos las urgencias.

En consecuencia, el artículo diría lo siguiente: «El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 30 (treinta) días de su promulgación».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por otra parte, al final del artículo 6º del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, que pasa a ser 7º y ya fue votado, se propone incluir el siguiente párrafo: «Una vez cumplido lo expresado precedentemente la Comisión administradora deberá liquidar todas las cuentas y créditos laborales dentro de los 90 días siguientes, debiendo retener los fondos necesarios para dicho fin».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley. Se priorizaron el acuerdo y la urgencia.

Proponemos como miembro informante al señor Senador Agazzi.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 7. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 12:27).